

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°414-2024-MPA-A

Abancay, 31 de julio del 2024

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 138-2024-EF, Memorándum N° 472-2024-GM-MPA, Informe N°896-2024-OGAF-MPA, Informe N°757-2024-OGPP-MPA, Informe N°571-2024-GM-MPA, Opinión Legal N°382-2024-OGAJ-MPA, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización", en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades de los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en ese mismo sentido el numeral 50.1 del artículo 50°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en el numeral 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, mediante Ley N° 31953, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú;

Que, la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, en su Artículo 1° señala; Directiva para la Ejecución Presupuestaria, los Modelos, las Fichas y los Lineamientos, los que forman parte de la presente Resolución Directoral y se detallan en el Anexo de la citada Directiva. Artículo 2° Modificar el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2024 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, aprobado por el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 0032-2023- EF/ 50.01, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral;

Que, con Decreto Supremo N° 138-2024-EF, se modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, así como de diversas empresas y organismos públicos de los gobiernos locales; asimismo, mediante Memorándum N° 472-2024-GM-MPA de fecha 30 de julio del 2024, el Gerente Municipal, dispone se realicen las acciones de acuerdo al presente Decreto;

Que, con Informe N°896-2024-OGAF-MPA de fecha 31 de julio del 2024, el Director de la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita asignación presupuestal y se derive a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para dar el trámite administrativo correspondiente;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N°757-2024-OGPP-MPA de fecha 31 de julio del 2024, solicita autorización para la incorporación presupuestal de tipo 02 CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS, Saldos de Balance por el monto de S/.577,843.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO 01:

RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

META	CLASIFICADOR	MONTO
037	24.13.13	45,000.00
037	23.27.11.99	100,000.00
037	22.12.11	58,483.00
037	21.11.12	257,200.00



ABANCAY
CIUDAD ALEGRE Y HERMOSA

15 AÑOS
1974 - 2024

Jr. Lima N° 206 - Abancay - Apurímac
Central Telefónica: 083 - 321195

www.muniabancay.gob.pe
Email: alcaldia@muniabancay.gob

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



056	23.27.11.99	35,000.00
TOTAL		500,943.00

ANEXO 02: RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

META	CLASIFICADOR	MONTO
037	21.41.15	1,900.00
037	23.27.11.99	60,000.00
056	23.27.11.99	15,000.00
TOTAL		76,900.00

Que, asimismo, la Gerencia Municipal con Informe N°571-2024-GM-MPA de fecha 31 de julio del 2024, avala la solicitud de incorporación presupuestal tipo 2 créditos suplementarios, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las áreas correspondientes;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Opinión Legal N° 382-2024-OGAJ-MPA de fecha 31 de julio del 2024, señala que; en estricta observancia de las normas acotadas previamente y conforme al sustento técnico efectuado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, procede el trámite de Autorización para la incorporación presupuestal de saldos de balance con modificación Presupuestal Tipo 2 Créditos Suplementarios, mediante acto resolutivo conforme lo establecido por el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440;

En consecuencia, es pertinente precisar que los órganos administrativos mencionados han evaluado los aspectos técnicos y normativos en relación a la aprobación y formalización de la incorporación presupuestal, siendo responsables íntegramente (por acción u omisión) por el contenido de los informes emitidos; por lo que, la emisión de la presente resolución se da en mérito a las opiniones favorables y recomendaciones emitidas por órganos técnicos competentes de esta entidad debiendo cautelar la observancia del marco legal de los procedimientos a implementarse para el cumplimiento de la presente resolución; así como en aplicación al Principio de Buena Fe y Presunción de Veracidad que establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

QUE, ESTANDO A LO ANTES EXPUESTO RESULTA PROCEDENTE DE ATENCIÓN LO SOLICITADO POR LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, DE ESTA ENTIDAD Y EN EL USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1440, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL DE TIPO 2, CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS, SALDO DE BALANCE DE LOS RECURSOS DEL RUBRO 08 IMPUESTO MUNICIPALES, PARA LA SECUENCIA FUNCIONAL 037 GESTIÓN ADMINISTRATIVA LA SUMA DE S/ 465,943.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), Y PARA LA SECUENCIA FUNCIONAL 056 PLANEAMIENTO URBANO LA SUMA DE S/ 35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES); ASIMISMO, DE LOS RECURSOS DEL RUBRO 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, PARA SECUENCIA FUNCIONAL 037 GESTIÓN ADMINISTRATIVA LA SUMA DE S/.61,900.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES), Y PARA LA SECUENCIA FUNCIONAL 056 PLANEAMIENTO URBANO LA SUMA DE S/.15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 SOLES); DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

FTE FTD: 5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO: 08 IMPUESTO MUNICIPAL

INGRESOS
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE

En Soles

TOTAL, INGRESOS

=====

500,943.00

=====

EGRESOS

En Soles

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	:	037 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Categoría del Gasto	:	5 GASTOS CORRIENTES
Genérica de Gasto	:	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
Clasificador de gasto	:	21.11.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (RÉGIMEN PÚBLICO) 21.11.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS

=====

262,460.00

=====

SUB TOTAL

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	:	037 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Categoría del Gasto	:	5 GASTOS CORRIENTES
Genérica de Gasto	:	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
Clasificador de gasto	:	2.2.1.2.11 PENSIONISTAS

=====

58,483.00

=====

SUB TOTAL

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	:	037 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Categoría del Gasto	:	5 GASTOS CORRIENTES
Genérica de Gasto	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
Clasificador de gasto	:	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

=====

100,000.00

=====

SUB TOTAL

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	:	037 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Categoría del Gasto	:	5 GASTOS CORRIENTES
Genérica de Gasto	:	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Clasificador de gasto	:	2.4.1.3.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL

=====

45,000.00

=====

SUB TOTAL

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0027982 DESARROLLO DE PLANEAMIENTO
SECUENCIA FUNCIONAL	:	056 DESARROLLO DE PLANEAMIENTO
Categoría del Gasto	:	5 GASTOS CORRIENTES
Genérica de Gasto	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS
Clasificador de gasto	:	2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

=====

35,000.00

=====

SUB TOTAL

FTE FTO: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



ABANCAY
CIUDAD ALEGRE Y HERMOSA

150 AÑOS
1826-2026

Jr. lima N° 206 - Abancay - Apurímac
Central Telefónica: 083 - 321195

www.muniabancay.gob.pe
Email: alcaldia@muniabancay.gob.p



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



INGRESOS
I.B. 11.11 SALDOS DE BALANCE

En Soles

TOTAL, INGRESOS

76,900.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	:	037 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Categoría del Gasto	:	5 GASTOS CORRIENTES
Genérica de Gasto	:	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
Clasificador de gasto	:	21.4.1.1.5 BONIFICACIÓN ADICIONAL POR VACACIONES

1,900.00

SUB TOTAL

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9001 ACCIONES CENTRALES
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0000888 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SECUENCIA FUNCIONAL	:	037 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Categoría del Gasto	:	5 GASTOS CORRIENTES
Genérica de Gasto	:	23 BIENES Y SERVICIOS
Clasificador de gasto	:	23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

60,000.00

SUB TOTAL

SECCIÓN SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO
FINALIDAD	:	0027982 DESARROLLO DE PLANEAMIENTO
SECUENCIA FUNCIONAL	:	058 DESARROLLO DE PLANEAMIENTO
Categoría del Gasto	:	5 GASTOS CORRIENTES
Genérica de Gasto	:	23 BIENES Y SERVICIOS
Clasificador de gasto	:	23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

15,000.00

SUB TOTAL

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina General de planeamiento y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para la Incorporación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la oficina General de planeamiento y Presupuesto, remitir copia del presente resolutivo conforme lo señala el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Nestor Raúl Peña Sánchez
ALCALDE



ABANCAY
CIUDAD ALEGRE Y HERMOSA

150 AÑOS
1904-2024

Jr. lima N° 206 - Abancay - Apurímac
Central Telefónica: 083 - 321195

www.muniabancay.gob.pe
Email: alcaldia@muniabancay.gob.pe